



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 003-2025-SG-UNAC

A : Dra Arcelia Olga Rojas Salazar
Rectora de la Universidad Nacional del Callao

ASUNTO : Avances y Resultados de la Implementación del Sistema de Control Interno al Segundo Trimestre 2025.

REFERENCIA : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias

FECHA : Callao, 19 de agosto de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que, en cumplimiento a la normativa de la referencia, se está presentando los Avances y Resultados de la Implementación del Sistema de Control Interno en la entidad al Segundo Trimestre 2025.

I. ANTECEDENTES

- a) Con Resolución Rectoral N° 771-2019-R de 5 de agosto de 2019, se designó a Secretaria General de la Universidad Nacional del Callao, como la Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, encargada de coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, asignándole las atribuciones y funciones establecidas en el numeral 6.5.2. de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
- b) Las Unidades Orgánicas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional del Callao participan en la implementación del Sistema de Control Interno conforme a las funciones establecidas en el numeral 6.5.3 de la de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.
- c) Durante el Segundo Trimestre 2025, se ha cumplido en registrar y entregar a través del Aplicativo Informático del Sistema de Control (<https://apps1.contraloria.gob.pe/sci>) de la Contraloría General de la República, los entregables de acuerdo con los plazos indicados.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- 2.3 Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”
- 2.4 Con Resolución Rectoral N° 771-2019-R de 5 de agosto de 2019, que designa a Secretaria General de la Universidad Nacional del Callao, como la Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno.

Las normas legales citadas incluyen sus respectivas modificatorias, ampliatorias y conexas, de corresponder.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Segundo Trimestre 2025 la Secretaria General, como responsable de la implementación del SCI, realizó las siguientes actividades:

1.1 Actividades

- Mediante los Oficios Circulares N°s 009 y 012-2025-SG-UNAC de 10 de marzo y 2 de abril de 2025, se comunicó a las unidades orgánicas el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control y Sección Medidas de Remediación - año 2025, a fin de realizar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- Con respecto al Plan de Acción Anual - Medias de Remediación, se procedió a requerir, validar y consolidar la información remitida por las Unidades Orgánicas a cargo de la implementación de dichas medidas, siendo revisada al corte de 30 de junio de 2025.

A continuación, se describe un consolidado de la información remitida y recibida de las Unidades Orgánicas a cargo de la Implementación de las Medidas de Remediación:

DETALLE DE LOS SEGUIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS A LAS UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE EJECUTAR LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN (1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025)

N°	N° Oficios y Fecha	Documentos de respuesta (N° y fecha)
1	Oficio N° 0532-2025-SG-UNAC de 19/03/2025	Oficio N° 0650-2025-URH-DIGA/UNAC
2	Oficio N° 0533-2025-SG-UNAC de 19/03/2025	Oficio N° 0651-2025-URH-DIGA/UNAC de 03/04/2025
3	Oficio N° 0539-2025-SG-UNAC de 20/03/2025	Oficio N° 0752-2025-URH-DIGA/UNAC de 16/04/2025.
4	Oficio N° 0540-2025-SG-UNAC de 20/03/2025	S/R
5	Oficio N° 0541-2025-SG-UNAC de 20/03/2025	Oficio N° 130-2025-UEI/DIGA/UNAC de 24/03/2025.
6	Oficio N° 0542-2025-SG-UNAC de 20/03/2025	Informe N° 002-2025-UACTD-SG de 03/04/2025
7	Oficio N° 0679-2025-SG-UNAC de 04/04/2025	Oficio N° 0775-2025-URH-DIGA/UNAC de 22/04/2025
8	Oficio N° 0681-2025-SG-UNAC de 22/04/2025	Oficio N° 0679-2025-URH-DIGA/UNAC de 22/04/2025
9	Oficio N° 0753-2025-SG-UNAC de 11/04/2025	Oficio N° 0781-2025-URH-DIGA/UNAC de 21/04/2025.
10	Oficio N° 0677-2025-SG-UNAC de 04/04/2025	Oficio N° 0775-2025-URH-DIGA/UNAC de 22/04/2025
11	Oficio N° 0748-2025-SG-UNAC de 10/04/2025	S/R
12	Oficio N° 0779-2025-SG-UNAC de 11/04/2025	S/R
13	Oficio N° 0755-2025-SG-UNAC de 11/04/2025	S/R
14	Oficio N° 0756-2025-SG-UNAC de 11/04/2025	Oficio N° 778-2025-URH/UNAC de 22/04/2025 Oficio N° 1004-2025-URH/UNAC de 22/05/2025 Oficio N° 1205-2025-URH-DIGA/UNAC de 10/06/2025
15	Oficio N° 0757-2025-SG-UNAC de 11/04/2025	Oficio N° 2404-2025-UNAC-DIGA-UA de 24/04/2025
16	Oficio N° 0780-2025-SG-UNAC de 14/04/2025	Oficio N° 358-OTI-2025 de 21/04/2025
17	Oficio N° 0798-2025-SG-UNAC de 15/04/2025	Oficio N° 0357-OTI-2025 de 16/04/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

N°	N° Oficios y Fecha	Documentos de respuesta (N° y fecha)
18	Oficio N° 0802-2025-SG-UNAC de 15/04/2025	Oficio N° 673-2025-DIGA/UNAC de 21/04/2025
19	Oficio N° 0820-2025-SG-UNAC de 21/04/2025	S/R
20	Oficio N° 0846-2025-SG-UNAC de 23/04/2025	OFICIO N°211-2025-UEI/DIGA/UNAC de 07/05/2025
21	Oficio N° 0946-2025-SG-UNAC de 08/05/2025	S/R
22	Oficio N° 1070-2025-SG-UNAC de 22/05/2025	Oficio N° 1728-2025-OPP de 02/06/2025.
23	Oficio Circular N° 009-2025-SG-UNAC de 14/04/2025	Oficio N° 433-2025-DIGA/UNAC de 12/03/2025 Oficio N° 0781-2025-URH-DIGA/UNAC de 21/04/2025. Oficio N° 0752-2025-URH-DIGA/UNAC de 16/04/2025 Oficio N° 0651-2025-URH-DIGA/UNAC de 03/04/2025
25	Oficio Circular N° 018-2025-SG-UNAC de 14/04/2025	Oficio N° 369-2025-OT-2025 de 22/04/2025 Informe N° 055-2025-UNAC/DIGA-UA

Fuente: Información remitida y recibida de las Unidades Orgánicas.

Leyenda:

S/R: Sin respuesta.

Sobre el particular, de la información recibida de las Unidades Orgánicas responsables de la Implementación del SCI, esta ha sido verificada, concluyendo que casi 80% de la presente medida de remediación han permitido superar las deficiencias de control interno al 30 de junio de 2025, encontrándose medidas de remediación que aún se encuentra en estado: “Pendiente” y “En Proceso” que se encuentran por ejecutarse al 31 de diciembre de 2025.

- Con respecto al seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción Anual - Medias de Control se viene efectuando en forma permanente y continua, verificando su cumplimiento al 30 de junio de 2025, a través de la evidencia o sustento que se consignan como medios de verificación con base a la información generada por las unidades orgánicas de la Entidad, siendo estas solicitadas en forma mensual a las Unidades Orgánicas, tal como se evidencia en el siguiente cuadro consolidado.

DETALLE DE LOS SEGUIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS A LAS UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE EJECUTAR LAS MEDIDAS DE CONTROL (1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025)

N°	N° Oficios y Fecha	Documentos de respuesta (N° y fecha)
1	Oficio Circular N° 012-2025-SG-UNAC de 02/04/2025.	Memorándum Circular N° 041-2025-DIGA/UNAC de 02/04/2025 Proveído N° 0335-2025-VRA/UNAC de 04/04/2025 Oficio N° 02277-2025-UNAC/DIGA-UA de 15/04/2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

N°	N° Oficios y Fecha	Documentos de respuesta (N° y fecha)
2	Oficio Circular N° 024-2025-SG-UNAC de 03/06/2025	Proveído N° 0689-2025-D-FIIS de 06/06/2025 Oficio N° 382-2025-DBU-VRA-UNAC de 04/06/2025 Oficio N° 145- 2025 – DAI – FIIS de 07/07/2025 Oficio N° 088-2025-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL de 30/06/2025 Oficio N° 106-2025-VIRTUAL-DEPIS- FIIS de 07/07/2025 Oficio N° 0666-2025-D-FIIS de 14/07/2025. Oficio Virtual N° 1322-2025-DFIEE de 15/07/2025.
3	Oficio Circular N° 030-2025-SG-UNAC de 30/06/2025.	Informe N° 0081-2025-UNAC-DIGA-UA de 04/07/2025 Oficio N° 328-2025-UEI/DIGA/UNAC de 09/07/2025

Fuente: Información remitida y recibida de las Unidades Orgánicas.

Al respecto, del cuadro que se antecede, se ha verificado la información remitida por la Unidades responsables de la Implementación de las Medidas de Control, concluyendo que casi 80% de las medidas de control han permitido reducir los riesgos que podrían haber afectado el desarrollo y entrega de los productos, sin embargo, aún algunas medidas de control se encuentran en estado: “Pendiente” y “En Proceso” por ejecutarse al 31 de diciembre de 2025.

1.2 Presentación de Entregables

Según el cronograma establecido en la Directiva de referencia, se registró y envió a través del aplicativo informático de la CGR, los entregables correspondientes al 31 de julio de 2025, siendo las que se describen a continuación:

- Se cumplió con el registro y envió virtual del Primer Reporte de Seguimiento Semestral del Plan de Acción (Semestral) correspondiente al periodo 2025, el cual se realizó dentro del plazo establecido por la normativa (25 de julio de 2025), el cual contiene la evaluación y el estado situacional de la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en los planes de acción. (Se adjunta constancia y Reporte).
- Se cumplió con el registro y envió de la Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, el cual se realizó dentro del plazo establecido por la normativa (25 de julio de 2025), que incluyó las fichas de revisión implementadas por la CGR, en la cuales se evidenció y sustentó las respuestas a las preguntas del Cuestionario de Control Interno, obteniendo un grado de madurez de 86.07% obteniendo un nivel de madurez *Avanzado*, dato obtenido del aplicativo del SCI de la Contraloría General de la República. (Se adjunta Constancia y Reporte)

1.3 Asistencias técnicas

Se brindó la orientación y asistencia técnica a los responsables de los órganos de línea, apoyo y asesoramiento de la implementación del SCI, que participaron en el proceso de ejecución para la implementación del Entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control y Medidas de Remediación al 30 de junio de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IV. CONCLUSIONES

Se viene ejecutando acciones para implementar las medidas de remediación y medidas de control conforme al Plan de Acción Anual 2025, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con lo indicado en las acciones de seguimiento antes detalladas al 30 de junio de 2025 por los órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional del Callao, se evidencias que se viene ejecutando medidas de remediación y de control señaladas en el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control.

Asimismo, se ha procedido a registrar y enviar los entregables “Reporte de Seguimiento Semestral del Plan de Acción Anual” y “Reporte de Evaluación Semestral de la Implementación del SCI” periodo de Enero – Junio 2025, dentro de los plazos establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”

V. RECOMENDACIÓN

A fin de cumplir con las medidas de remediación, solicito tenga a bien autorizar la difusión del presente informe a las funcionarios y servidores de la entidad, para que tomen conocimiento de los avances y resultados de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Atentamente,